MOCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACION SOBRE RESTABLECIMIENTO INMEDIATO DE LA MODALIDAD EDUCATIVA PRESENCIAL EN LAS PRIMERAS ETAPAS EDUCATIVAS Y DOTACIÓN DE RECURSOS PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA ATENCIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA EN LAS ETAPAS POSTERIORES.

La crisis ocasionada por la COVID-19 ha obligado a las administraciones educativas a adaptar la organización escolar del presente curso a las circunstancias sanitarias actuales.

Para esta rigurosa planificación escolar, debían tomarse como base las recomendaciones y acuerdos alcanzados en las diversas Conferencias Sectoriales que se han celebrado a lo largo de los últimos meses entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y los responsables educativos de las comunidades autónomas.

Entre estos acuerdos, se establecía la presencialidad en las aulas como criterio general (sobre todo en las primeras etapas educativas), de forma que todo el alumnado pudiera ejercer su derecho fundamental a la Educación en igualdad de condiciones y se pudieran paliar las consecuencias de la suspensión de la actividad lectiva presencial durante el último trimestre del curso anterior.

Sin embargo, el Gobierno de la Región de Murcia, haciendo caso omiso a este acuerdo, decidió a finales de agosto, en solitario y sin acuerdo con la comunidad educativa, establecer la modalidad semipresencial en todas las etapas, convirtiéndonos, así, en la única comunidad autónoma de nuestro país en privar cada día a miles de alumnos y alumnas de Educación Infantil y Primaria de la asistencia a clase. Esta inédita medida está ocasionando un enorme perjuicio al alumnado de la Región de Murcia que, no solamente sufre una tremenda desventaja con respecto al resto del alumnado del país, viendo mermada la calidad de su enseñanza y cercenado su derecho a asistir clase a diario, sino que, además, está generando graves problemas de conciliación a las familias, a las que, a día de hoy, no se les ha dado ninguna solución.

A esto hay que añadir la enorme desigualdad que el Gobierno de la Región de Murcia está generando entre el propio alumnado de la Región, pues alrededor del 30% estudia en aulas que no superan la ratio establecida por la Consejería de Educación para adoptar el modelo semipresencial, frente al 70%, aproximadamente, que sí se ven afectados por esta medida, al superar los 20 alumnos y alumnas por aula en Infantil y Primaria, o los 24 en etapas posteriores. Circunstancia que aumenta, más todavía, el agravio con el que el Gobierno Autonómico está castigando a nuestro alumnado, generando una educación desigual y a diferentes ritmos, dependiendo

del centro y del municipio en el que cursen sus estudios, y rompiendo así con el criterio de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a este servicio público básico.

Además, en las últimas semanas hemos conocido que la Consejería de Educación está autorizando arbitrariamente, solo a algunos centros, a la habilitación de sus espacios disponibles para crear aulas burbuja multinivel con el objetivo de evitar que haya una parte de su alumnado que se quede en casa. Esto, como es lógico, está poniendo al límite la paciencia de las familias de la Región de Murcia, pues sienten que a sus hijos e hijas se les trata de manera desigual en función del centro educativo en el que estudien.

Desde el Grupo Municipal Socialista llevamos más de dos meses exigiendo a la Consejería de Educación y Cultura que se empleen los fondos COVID-19, que el Gobierno de España ha enviado a la Región para Educación, en garantizar la presencialidad completa en las aulas, con todas las condiciones de seguridad, tal y como han hecho el resto de las comunidades autónomas. Para ello, deben contratarse, con este fin, a los docentes necesarios, habilitar todos los espacios precisos y desdoblar las aulas que superen la ratio máxima establecida para garantizar las distancias mínimas de seguridad. De esta forma, se acabaría con la insolidaria modalidad semipresencial, al menos en las primeras etapas educativas, y se estaría dando el mismo trato a todo el alumnado de la Región de Murcia, evitando así la situación de desventaja que actualmente están sufriendo decenas de miles de alumnos y alumnas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal delegada de educación presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCION**

PRIMERO.- Instar al consejo de gobierno de la región de Murcia a:

- Restablecer, de manera inmediata, la modalidad educativa presencial en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Para ello deberá dotarse a todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos del profesorado necesario para reducir las ratios y desdoblar los grupos más numerosos, además de habilitar con este fin los espacios educativos precisos, de forma que se garantice la presencialidad de todo el alunando en estas etapas, con todas las medidas de seguridad, y se eviten discriminaciones entre centros y alumnos/as.

- En los cursos y etapas posteriores, mientras la situación sanitaria no permita volver a la modalidad presencial, dotar a todos los centros, profesorado y alumnado de los recursos necesarios para garantizar una adecuada atención educativa a distancia de dichos alumnos y alumnas los días que no asistan a clase.
- Restablecer de manera inmediata la presencialidad en todas las modalidades y etapas educativas desarrollando un sistema de cribado masivo a toda la población educativa a través de los test de saliva.
- Poner en marcha de manera inmediata el proyecto de enfermería escolar con el objeto de garantizar la atención adecuada a los diferentes agentes escolares y la supervisión de las medidas establecidas en los diversos protocolos COVID de los centros educativos.

SEGUNDO.- Notificar los presentes acuerdos a las administraciones competentes.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para cuantos actos se deriven de este acuerdo.

En Alhama de Murcia, a 20 de noviembre de 2020

LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACION